



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

**A LOS C.C. COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD  
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD**  
Presente

Con relación a la contratación del servicio de “Reservación y expedición de boletos de avión y otros servicios de viaje, a destinos nacionales e internacionales”, con la empresa **AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para el periodo comprendido del 23 de junio de 2022 al 22 de junio de 2024, se emite la presente Circular para destacar lo siguiente:

### Lineamientos Generales:

- El servicio de reservación y expedición de boletos de avión y otros servicios de viaje (cambios, reembolsos, cancelaciones, etc.), “**AEROMÉXICO**” lo brindará mediante el servicio **In Plant Virtual Dedicado**, a través del correo electrónico **inpmexventasunam@aeromexico.com** y en los teléfonos (55)10-02-30-31 y (55)48-30-24-77, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
- En el caso de requerir atención fuera de los horarios de operación, se atenderá mediante el servicio **In House (Call Center Especializado)**, a través del correo electrónico **aminplantgobierno2@aeromexico.com**, y en el teléfono (55)51-33-40-47 extensión 152. En caso de emergencia, de igual forma se atenderá a través del servicio **In House (Call Center Especializado)**, los 365 días del año, de las 19:00 a las 23:00 horas.

### Beneficios obtenidos a partir de esta nueva contratación:

- Condonación de cargos por expedición y reexpedición de boletos de avión.
- Beneficios a través de la Alianza Global SKYTEAM, con 18 aerolíneas que la conforman (Air France, Iberia, Lufthansa, Avianca, American Airlines, TAM, KLM), por mencionar algunas.
- Amplia cobertura en destinos nacionales e internacionales que le permitirán a “**LA UNAM**”, obtener el servicio de reservación de asientos, así como la adquisición de boletos de otras líneas aéreas con las cuales “**AEROMÉXICO**” tiene aceptación de formas valorables para los destinos no incluidos en las rutas de **AEROMÉXICO** y **AROMÉXICO CONNECT**”.
- Ubicación inmediata de boletos de avión, en el lugar de origen del pasajero, mediante el envío de boletos electrónicos.
- Confiabilidad, seguridad y rapidez al tener acceso inmediato al inventario de asientos nacionales e internacionales en todas las rutas de “**AEROMÉXICO** y **AROMÉXICO CONNECT**”.
- Acceso al inventario de asientos preferenciales nacionales e internacionales en todas las rutas.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

- Manejo de grupos con asesoría profesional tanto en el ámbito nacional como en el internacional; el manejo preferencial de bloqueos grupales; las mejores tarifas y descuentos dentro de los parámetros de la Industria.
- **“AEROMÉXICO”** considera como “grupo” una comitiva mínima de 10 (diez) pasajeros viajando en el mismo itinerario (mismo vuelo y día).

### Descuentos Adicionales en la prestación del servicio:

**“AEROMÉXICO”** otorga a la **“LA UNAM”** como resultado de la suscripción del presente contrato los siguientes descuentos adicionales:

- En rutas nacionales e internacionales, excepto en rutas MEX-EUA, en vuelos operados por **“AEROMÉXICO”** y **“AEROMÉXICO CONNECT”**, se otorgarán descuentos directos en las siguientes clases sobre tarifas públicas (no aplica en tarifas netas, garantizadas, negociadas, privadas con descuento o promocionales).



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

### Nacional

Cabina	Código de Reserva	% de Descuento
Premier	J,C	10%
Premier	D	8%
Turista	Y	6%
Turista	B,M,U,K,H,L,Q, T	6%
Turista	T,E,N	4%

### Internacional (Excepto USA)

Cabina	Código de Reserva	% de Descuento
Premier	J,C	8%
Premier	D	6%
Turista	Y	8%
Turista	B,M,U,K,H,L,Q, T	4%
Turista	T,E,N	2%

### Condiciones para la aplicación de descuentos:

- Descuento sobre tarifa base antes de IVA, TUA, cargos de combustible y cargo de inspección.
- Aplica en viaje sencillo o redondo sólo en viajes nacionales.
- Aplica en viaje redondo en rutas internacionales.
- Los descuentos aplican en forma bidireccional, incluyendo rutas internacionales.
- Aplican cargos por reembolso, por cambio, por No Show, y equipaje conforme a la reglamentación tarifaria contratada.
- Tarifas no endosables.
- Clase de reservación de acuerdo con la ruta a aplicar.
- Sujeto a disponibilidad de clase tarifaria.
- El cargo por combustible será el que determine la tarifa pública al momento de emitir el boleto y está sujeto a cambios sin previo aviso.
- No aplica con ningún otro descuento ni promoción. (incluyendo niños e INAPAM). Para el caso de infantes no aplica cargo siempre y cuando no ocupe un asiento adicional.
- Aplica exclusivamente en vuelos de **AEROMÉXICO** y **AEROMÉXICO CONNECT**.
- No aplica para bloqueos grupales ni charters.
- No aplica en códigos compartidos.
- Puede aplicar combinaciones de tarifa a niveles superiores aplicando la reglamentación tarifaria más restrictiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

- Aplica acumulación de puntos Premier de acuerdo con el programa vigente de **Club Premier Individual**.
- No aplica meses sin intereses.
- Los descuentos no aplican en tarifas privadas, garantizadas, negociadas, ni en las tarifas promocionales diferentes a las establecidas en el cuadro de descuentos.
- Estos descuentos aplican únicamente realizando la compra a través de los **Inplants Virtual y Virtual Dedicado de AEROMÉXICO**.
- Para la aplicación de los descuentos es necesario que los servidores públicos de la **UNAM** se identifiquen como tal.

### En rutas internacionales, sólo MEX-EUA.

En rutas internacionales, sólo MEX-EUA en vuelos operados por “**AEROMÉXICO**”, “**AEROMÉXICO CONNECT**” y “**DELTA AIR LINES**”, se otorgarán descuentos directos en las siguientes clases sobre tarifas públicas (no aplica en tarifas netas, garantizadas, negociadas, privadas, con descuento u otras tarifas promocionales diferentes a las aquí establecidas):

Cabina	Código de Reserva	% de Descuento
Premier	J	8%
Premier	C	6%
Premier	D	5%
Premier	I	2%
Turista	Y	8%
Turista	B, M	6%
Turista	U,K,H,L,Q	5%
Turista	T	2%



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

### Condiciones para la aplicación de descuentos:

- Descuento sobre tarifa base antes de IVA, TUA, cargos de combustible y cargo de inspección.
- Aplica en viaje redondo.
- Los descuentos aplican en forma bidireccional.
- Aplican cargos por reembolso, por cambio, por No Show, equipaje, entre otros conforme a la reglamentación tarifaria contratada.
- Tarifas no endosables.
- Clase de reservación de acuerdo con la ruta a aplicar.
- Sujeto a disponibilidad de clase tarifaria.
- El cargo por combustible será el que determine la tarifa pública al momento de emitir el boleto y está sujeto a cambios sin previo aviso.
- No aplica con ningún otro descuento ni promoción (incluyendo niños e INAPAM).
- Aplica exclusivamente en vuelos de **AEROMÉXICO** y **AEROMÉXICO CONNECT**.
- No aplica para bloqueos grupales ni charters.
- Descuentos aplicables únicamente en rutas operadas por **AEROMÉXICO** y **AEROMÉXICO CONNECT** series **AM001-3999** y **CÓDIGO am 5000-5999** operado por **DELTA AIR LINES (DELTA)** en sus rutas hacia EUA. No aplicable al combinarse con vuelos en donde se involucren otras aerolíneas.
- Puede aplicar combinaciones de tarifa a niveles superiores aplicando la reglamentación tarifaria más restrictiva.
- Aplica acumulación de puntos **Premier** en las cuentas individuales de los pasajeros de acuerdo con el programa vigente de **Club Premier Individual**. No aplica acumulación de puntos **Premier** en la cuenta corporativa.
- No aplica meses sin intereses.
- Los descuentos no aplican en tarifas privadas, garantizadas, negociadas, ni en las tarifas promocionales diferentes a las aquí establecidas.
- Aplican únicamente realizando la compra a través de los **Inplants Virtual Dedicado** e **Implant Virtual (Call Center)** de **AEROMÉXICO**.

### Tarifa tope Garantizada:

Como parte de los descuentos adicionales, **AEROMÉXICO** ofrece a la **UNAM** las **Tarifas Tope Garantizadas** máximas a pagar por "**LA UNAM**", con precios muy competitivos a los destinos más solicitados, estos precios son fijos y permanentes y se mantendrán durante toda la vigencia del contrato.

Los descuentos y tarifas garantizadas establecidas en las Especificaciones Económicas de la Propuesta Comercial del presente Contrato tendrán una extensión en vigencia de hasta 60 días naturales posterior al



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

ASUNTO: Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

término de la vigencia del Contrato, aplicable exclusivamente cuando las solicitudes de boletos de avión y los vuelos de salida hayan sido realizados dentro de la vigencia del Contrato.

No.	Ruta	Descripción	Precio Unitario (Tarifa base) sin cargos ni impuestos en Moneda Nacional Viaje Redondo
1	MEX-MTY-MEX	MÉXICO-MONTERREY-MÉXICO	MXN 3,282.00
2	MEX-GDL-MEX	MÉXICO-GUADALAJARA-MÉXICO	MXN 3,148.00
3	MEX-TJU-MEX	MÉXICO-TJUANA-MÉXICO	MXN 4,296.00
4	MEX-CJS-MEX	MÉXICO-CIUDAD JUÁREZ-MÉXICO	MXN 4,206.00
5	MEX-NLD-MEX	MÉXICO-NUEVO LAREDO-MÉXICO	MXN 3,788.00
6	MEX-HMO-MEX	MÉXICO-HERMOSILLO-MÉXICO	MXN 4,038.00
7	MEX-MXL-MEX	MÉXICO-MEXICALI-MÉXICO	MXN 4,336.00
8	MEX-CUN-MEX	MÉXICO-CANCÚN-MÉXICO	MXN 3,716.00
9	MEX-REX-MEX	MÉXICO-REYNOSA-MÉXICO	MXN 3,838.00
10	MEX-ZLO-MEX	MÉXICO-MANZANILLO-MÉXICO	MXN 3,788.00
11	MEX-VSA-MEX	MÉXICO-VILLAHERMOSA-MÉXICO	MXN 3,148.00
12	MEX-MID-MEX	MÉXICO-MÉRIDA-MÉXICO	MXN 3,354.00
13	MEX-CUU-MEX	MÉXICO-CHIHUAHUA-MÉXICO	MXN 3,336.00
14	MEX-TRC-MEX	MÉXICO-TORREÓN-MÉXICO	MXN 3,476.00
15	MEX-TAP-MEX	MÉXICO-TAPACHULA-MÉXICO	MXN 3,148.00
16	MEX-MAM-MEX	MÉXICO-MATAMOROS-MÉXICO	MXN 3,960.00
17	MEX-TAM-MEX	MÉXICO-TAMPICO-MÉXICO	MXN 3,148.00
18	MEX-CUL-MEX	MÉXICO-CULIACÁN-MÉXICO	MXN 3,148.00
19	MEX-AGU-MEX	MÉXICO-AGUASCALIENTES-MÉXICO	MXN 3,712.00
20	MEX-TGZ-MEX	MÉXICO-TUXTLA GUTIÉRREZ-MÉXICO	MXN 3,148.00
21	MEX-MTT-MEX	MÉXICO-MINATITLÁN-MÉXICO	MXN 3,336.00
22	MEX-LAP-MEX	MÉXICO-LA PAZ-MÉXICO	MXN 3,854.00
23	MEX-MZT-MEX	MÉXICO-MAZATLÁN-MÉXICO	MXN 3,354.00
24	MEX-CEN-MEX	MÉXICO-CIUDAD OBREGÓN-MÉXICO	MXN 4,864.00
25	MEX-PVR-MEX	MÉXICO-PUERTO VALLARTA-MÉXICO	MXN 3,348.00
26	MEX-LMM-MEX	MÉXICO-LOS MOCHIS-MÉXICO	MXN 3,894.00
27	MEX-CME-MEX	MÉXICO-CIUDAD DEL CARMÉN-MÉXICO	MXN 3,148.00
28	MEX-VER-MEX	MÉXICO-VERACRUZ-MÉXICO	MXN 3,148.00
29	MEX-SJD-MEX	MÉXICO-SAN JOSÉ DEL CASO-MÉXICO	MXN 3,148.00
30	MEX-CPE-MEX	MÉXICO-CAMPECHE-MÉXICO	MXN 3,400.00
31	MEX-BXQ-MEX	MÉXICO-LEÓN-MÉXICO	MXN 3,148.00
32	NLU-VSA-NLU	SANTA LUCÍA-VILLAHERMOSA-SANTA LUCÍA	MXN 3,148.00
33	NLU-MID-NLU	SANTA LUCÍA-MÉRIDA-SANTA LUCÍA	MXN 3,354.00
34	MEX-OAX-MEX	MÉXICO-OAXACA-MÉXICO	MXN 3,148.00
35	MEX-CTM-MEX	MÉXICO-CHETUMAL-MÉXICO	MXN 4,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

### Condiciones para la aplicación de tarifas garantizadas:

- Las tarifas corresponden a viaje redondo; no incluyen cargo por combustible, cuota de seguridad, ni impuestos, ni cualquier otro cargo aplicable y serán fijas durante la vigencia del contrato.
- El cargo por combustible está sujeto a cambios sin previo aviso.
- Las tarifas garantizadas son bidireccionales.
- Aplica en viaje sencillo o redondo.
- Las tarifas garantizadas nacionales en viaje sencillo, se calcularán a la mitad del costo del viaje redondo.
- **AEROMEXICO® y AEROMEXICO CONNECT®,** podrán en cualquier momento, dejar de operar alguna o varias de las rutas aquí indicadas y por consiguiente no se aplicará la tarifa garantizada.
- Las tarifas serán revisables anualmente.
- Tarifas no endosables.
- Tarifas reembolsables.
- Tarifas no revisables en cambio de ruta.
- La tarifa en clase "T", será la clase tope a pagar por parte de la **UNAM**. No podrá ser reservado ni emitido ningún boleto en una clase diferente a la clase "T", por lo que **AEROMEXICO®** cambiará a clase "T", cualquier clase que al momento de emitir la tarifa cotizada sea superior a la clase tope garantizada. Lo anterior está condicionado a que haya disponibilidad de asientos en clase turista.
- No aplican cargos por cambio de fecha, horario, ni por reembolso, exclusivamente en vuelos de **AEROMEXICO® y AEROMEXICO CONNECT®.**
- No aplica cargo por No Show, siempre y cuando se cancele y se revise el boleto de avión con la nueva fecha hasta 6 horas antes de la hora programada de la salida del vuelo original, por lo que, en caso de no cancelarse dentro del rango indicado, se cobrará el cargo por No Show correspondiente.
- No aplica con ningún otro descuento ni promoción (incluyendo niños e INAPAM).
- Aplican exclusivamente en vuelos directos de **AEROMEXICO® y AEROMEXICO CONNECT®.**
- No aplica para bloqueos grupales ni charters.
- No aplica en códigos compartidos.
- Aplica acumulación de Puntos Premier de acuerdo al programa vigente de Club Premier Individual. Para la presente propuesta no aplica acumulación de Puntos Premier Corporativos de la **UNAM**, solo individual.
- No aplica meses sin intereses.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

- Aplica únicamente realizando la compra a través de los In-Plants Virtual Dedicado y Virtual (Call Center) de **AEROMEXICO®**.
- Para la aplicación de las tarifas garantizadas, es necesario que los servidores públicos de la **UNAM** se identifiquen como tal.
- Todos los boletos tienen un año de vigencia a partir de la fecha de emisión, en caso de que éste haya expirado, de acuerdo a las políticas y lineamientos de las aerolíneas, estos pierden su validez y tendrá que ser pagado en su totalidad y por ningún motivo podrá ser reembolsado.
- La aplicación de cargos por asignación de asientos en vuelos de **AEROMEXICO®** y **AEROMEXICO CONNECT®** será conforme a la reglamentación tarifaria.
- Las tarifas garantizadas en la presente propuesta económica, tendrán una extensión en vigencia de hasta 90 días naturales posterior al término de la vigencia del contrato, aplicable exclusivamente cuando las solicitudes de boletos de avión y los vuelos de salida hayan sido realizados dentro de la vigencia del contrato y los vuelos de regreso se encuentren fuera de la vigencia del mismo.

### Descuentos para los trabajadores de la UNAM y familiares en primer grado:

- “**AEROMÉXICO**” y “**AEROMÉXICO CONNECT**” extenderán a los empleados de “**LA UNAM**” y sus familiares en primer grado, las tarifas garantizadas en las rutas nacionales en mención, así como los descuentos en tarifas públicas en rutas nacionales e internacionales.

### Proceso de Cancelación y Reembolso de Boletos de Avión:

- El reembolso aplicará exclusivamente en las tarifas que contengan la característica de reembolsable proporcionadas por “**AEROMÉXICO**” a “**LA UNAM**”. No aplicará en tarifas promocionales.
- Sí se solicita la cancelación del boleto el mismo día en que se emitió, no se cargará al estado de cuenta correspondiente.
- Si se solicita la cancelación al siguiente día de haberse emitido el boleto, dicha adquisición se registrará en el reporte semanal de venta de boletos de avión del periodo que corresponda, para efecto de que se tramite su pago, y en su caso, proceda la solicitud de reembolso.
- La aplicación del costo de estos boletos después de descontar los cargos que la reglamentación tarifaria indique, se aplicará al costo del nuevo boleto que por escrito indique el personal autorizado que se señala en el Directorio correspondiente, al personal que asigne “**AEROMÉXICO**” a través del servicio **In Plant Virtual Dedicado**, en cuyo caso, de no estar en la posibilidad de determinar de forma inmediata el boleto al que deba aplicarse, solicitará la emisión de la nota de crédito correspondiente, la cual se entregará 45 días hábiles posteriores al haberse efectuado el pago.
- En caso de vuelos con otras aerolíneas, el reembolso quedará sujeto a la reglamentación y restricciones que estas líneas aéreas determinen, considerando el anterior procedimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Circular No.: DGSA/10/2022

**ASUNTO:** Disposiciones para la reservación, expedición y entrega de boletos de avión y otros servicios de viaje.

Por último, se les comunica que, a través de la página [www.dgsa.unam.mx](http://www.dgsa.unam.mx) podrán consultar los lineamientos generales de la prestación de este servicio; el procedimiento para la solicitud y expedición de boletos de avión, así como, el procedimiento para la cancelación y reembolso de boletos de avión.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de julio de 2022.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. GUSTAVO GONZÁLEZ BONILLA**

**UNAM**  
La Universidad  
de la Nación

C.c.p. Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza - Secretario Administrativo de la UNAM, presente

GGB/RFC